

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84**

#### TORREJÓN DE LA CALZADA

##### CONTRATACIÓN

Anuncio de enajenación por subasta pública de una parcela multifamiliar de propiedad municipal situada en el Sector-2A de Torrejón de la Calzada.

Acordada resolución de la Junta de Gobierno Local, a fecha 17/2/2026, por la que se aprueba la enajenación por subasta pública, y con pujas al alza, bajo las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Habiéndose acordado la venta y el presupuesto base de licitación de la siguiente parcela municipal con referencia catastral 2602606VK3520S0001ZQ:

DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE LICITACIÓN
Urbana. Manzana 6B Calle Principal -Grado 4-. Parcela sita en el Sector S-2A de Torrejón de la Calzada. Tiene forma rectangular, ocupa una superficie de 911,82 metros cuadrados. Linda: al Noroeste, con la calle Principal (hoy avenida Carlos I) de este Proyecto de Compensación, mediante una línea recta; al Sureste, con la Parcela 6D de este Proyecto de Compensación, mediante una línea recta; al Noreste, con la parcela 6C de este Proyecto de Compensación mediante una línea recta; al Suroeste, con la parcela 6A de este Proyecto de Compensación, mediante una línea recta. Calificación Urbanística: Zona Residencial Multifamiliar Grado 4. Superficie Construible: Vivienda Multifamiliar Libre: 330,00 m <sup>2</sup> . Vivienda Multifamiliar Protegida -VPPL- : 1.080,00 m <sup>2</sup> . Aprovechamiento: Vivienda Multifamiliar Libre: 330,00 U.A. Vivienda Multifamiliar Protegida -VPPL- : 972,00 U.A. Número máximo de Viviendas: 15. Vivienda Multifamiliar Libre: 3. Vivienda Multifamiliar Protegida VPPL: 12.	334.284,82 € IVA y otros impuestos no incluidos

Conforme al Decreto 74/2009, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, en su artículo 19 se indica que “Cuando en un mismo expediente de construcción coexistan Viviendas con Protección Pública para arrendamiento con Viviendas con Protección Pública para arrendamiento con opción de compra, estas últimas deberán agruparse por edificios o, en su defecto, portales, de modo que estén separadas físicamente de las primeras”.

Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Presentación de la oferta: Manual.

Preparación de ofertas:

Las ofertas y documentación para tomar parte en la licitación, se deberán presentar en dos sobres, tamaño DINA4, denominados “Sobre A: Proposición Económica”, y “Sobre B: Documentación General”, separados e independientes, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y en los que deberá constar nombre, domicilio o razón social, teléfono y dirección de correo electrónico.

Presentación de proposiciones:

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, sito en la plaza de España, n.º 3, 28991 Torrejón de la Calzada (Madrid), Casa Consistorial de Torrejón de la Calzada, o en cualquiera de los registros, oficinas o dependencias a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dentro del plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cada licitador solo podrá presentar una oferta por lote.

Celebración de subasta:

La celebración de la subasta se realizará en Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, sito en la plaza de España, n.º 3, 28991 Torrejón de la Calzada (Madrid), Casa Consistorial de Torrejón de la Calzada, el décimo día hábil, a contar desde la finalización de la presentación de proposiciones, a las 12:00, horario estimado.

La publicación de la adjudicación será publicada 48 horas después de la celebración de la subasta, en caso de ser día hábil.

El Pliego de Condiciones Particulares de la enajenación patrimonial puede visualizarse físicamente en el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o electrónicamente en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada a través del siguiente enlace:

<https://aytotorreoncalzada.sedelectronica.es/preview-document/4d419a22-d7dc-4eed-b367-991344dfdb8f/>

En Torrejón de la Calzada, a 18 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, David Blázquez Baos.

(01/2.639/26)

